ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0079/2015

REF. : Carta Empresa Osam Ltda.

MAT. : Solicitud aprobación de Croquis de señalización tipo a utilizar.

Cerrillos Febrero 09 de 2015.

A : EMPRESA OSAM LTDA.

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 05 de Febrero 2015, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización de tipo a utilizar en trabajos de habilitación de pares en postacion existente, en las siguientes calles Av. Pedro Aguirre Cerda con Dagoberto Godoy, cuyos trabajos requieren un plazo de 02 días para su ejecución, a contar del día 20/02/2015 al 21/02/2015 , al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *El Departamento de Ingeniería aprobó el croquis sin observaciones.*

2- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, Dejando presente que el costo de aprobación de croquis es de 0,2 UTM,de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Nº 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

3- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/cht

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CERTIFICADO
Nº 700/05/2015

Señores
Empresa OSAM S.A..
Presente

En Cerrillos, a diez días del mes de febrero del año dos mil quince, el ***Director(S) de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica la aprobación sin observaciones del Croquis que contiene la Señalización y Demarcación Vial, a utilizar en la ejecución de los trabajos de* ***habilitación de pares en postación existente,*** *los cuales se realizarán en la siguiente vía:* ***Av. Pedro Aguirre Cerda con calle Dagoberto Godoy*** *la ejecución de estas faenas requiere de dos (02) días, estimando el comienzo de éstas a contar del 20/02/2015.*

Cabe hacer presente que el mandante de estas obras es la empresa Entel S.A..

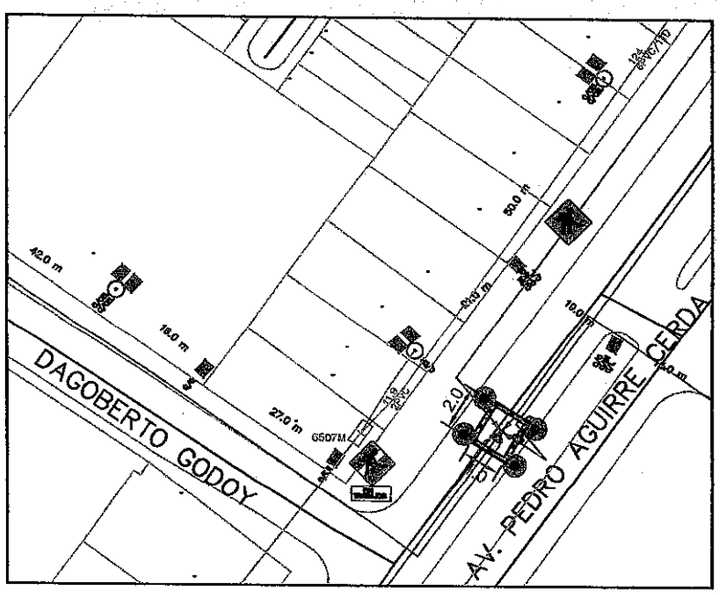
Se extiende el presente Certificado de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV, art. 12º, numeral 10.

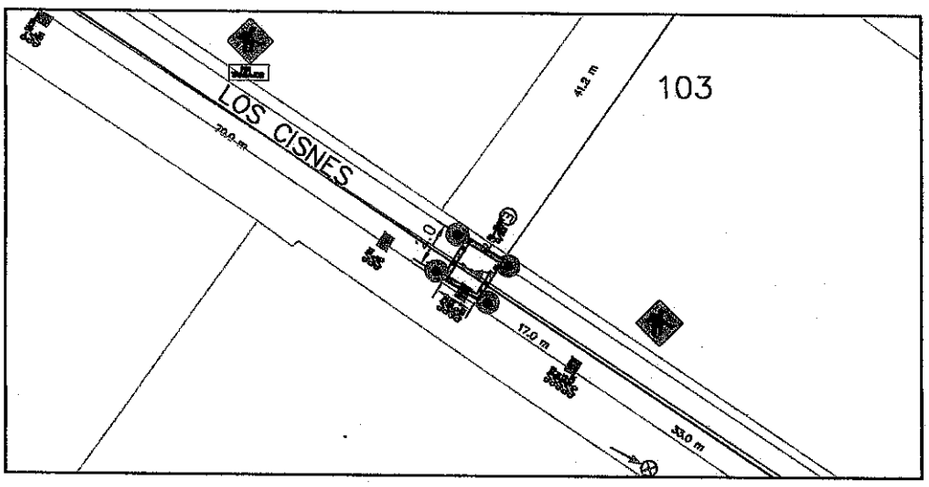
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Director(S) de Tránsito y Transporte Público

IVA/*vom

C.c.
Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Ingeniería (2)
Dirección de Tránsito





SIMBOLOGIA

- RAMPA PEATONAL
- CANALIZACION
- ZONA DE RUPTURA
- HOMBRES TRABAJANDO
- FIN DE TRABAJOS
- ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA
- PASO OBLIGADO
- MALLA DE PROTECCION PEATONAL
- CONOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TR.

MANDANTE: entel EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	**MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**		osam INGENIERIA
CALLES: **CALLE LOS CISNES # 103**		OBRA : **HABILITACION DE PARES**	
COMUNA **CERRILLOS**	FECHA **05-02-2015**	ESCALA **S/E**	Nº PROYECTO **71501448536**